-.DECRETO Nº 153/2019.-

<u>VISTO</u>: La nota presentada por el Director de Deportes y Recreación de esta Municipalidad, y;

CONSIDERANDO: Que el martes 27 de agosto, se llevó a cabo el Regional de Fútbol sub 14 y sub 16 masculino y femenino, realizado en el marco del programa provincial "Córdoba Juega" en las Instalaciones del Club Atlético 9 de Julio Olímpico de Freyre, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE: DECRETA:

Art. 1º: OTÓRGUESE un subsidio no reintegrable a la Dirección de Deportes y Recreación
de esta Municipalidad, de \$.7.000,00 (PESOS SIETE MIL C/00/100) destinado a abonar
gastos varios del Regional de Fútbol
Art. 2º: IMPÚTESE a la partida 2.01.03.05.01.02.05 "Otros Subsidios" del presupuesto de
gastos vigente
Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado,
archívese
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
FREYRE . 28 de Agosto de 2019